

ALERTA VERDE A NIVEL NACIONAL POR LA PELIGROSIDAD DE INCENDIOS FORESTALES Y EN MALEZA SECA DURANTE TODO EL PERÍODO DE LA ÉPOCA SECA Y ALERTA AMARILLA EN LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS DURANTE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS DE GRAN MAGNITUD 07/MARZO/2017

El Director General de Protección Civil en funciones, Lic. Mauricio Adalberto Guevara, CONSIDERANDO:

1. En lo que va del año, se presenta un incremento de incendios del 29.3% en relación al año 2016, presentando un riesgo en todo el territorio nacional sin poder determinar de manera precisa hora y lugar en que se presenten los eventos de gran magnitud;
2. Que en El Salvador se han registrado en los últimos cinco años pasados, una condición deficitaria de lluvias; los últimos Informes Especiales meteorológicos del 1 al 5 del presente mes, sobre incremento de vientos del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como el Informe del Cuerpo de Bomberos de El Salvador en el cual se consignan el comparativo de los incendios atendidos

2016-2017.

| TIPO DE ATENCION | 2016 | 2017 | Porcentaje |
|---|-------------|-------------|-------------------|
| Maleza | 462 | 617 | 33.5% |
| Forestales | 86 | 92 | 7.0% |
| Estructurales | 119 | 145 | 21.8% |
| Otros incendios | 84 | 117 | 39.3% |
| Total de Incendios | 751 | 971 | 29.3% |
| Afectaciones en hectáreas (maleza y forestales) | 3,004 Ha | 2624 Ha. | -12.6% |

1. Debido a que estamos en la estación seca, el Ministerio del Medio Ambiente Recursos Naturales, prevé para los próximos días que el viento del Este y noreste se mantenga acelerado con velocidades de 10 a 30 km/h y ráfagas ocasionales de 40 km/H principalmente para los días jueves 9 y viernes 10 de marzo del presente año. Además es importante señalar que la temperatura ambiente se mantiene elevada y la humedad relativa baja, condiciones que favorecen a que los incendios se propaguen con mayor rapidez.
2. Que en el departamento de San Vicente desde el sábado 4 de marzo de este año se han incrementado los incendios de gran proporción que vuelven a reavivarse de tal forma que hasta la fecha alguno de ellos están en proceso su control y extinción;
3. Se han tenido incendios en los departamentos de Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate, La Libertad, Chalatenango, La Paz, San Vicente, San Miguel, Usulután y La Unión, algunos de gran magnitud.

Por lo anterior se emite ALERTA VERDE a nivel nacional por la peligrosidad de Incendios Forestales y en Maleza Seca durante

todo el período de la época seca y ALERTA AMARILLA en los municipios y departamentos en los que se presenten incendios de gran magnitud y mientras duren los mismos.

Actualmente se Declara en ALERTA AMARILLA, El Departamento de San Vicente, mientras duren los incendios que actualmente se encuentran activos.

MEDIDAS:

1. Se activa el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional para realizar las coordinaciones que sean necesarias y mantener actualizada la información necesaria para la toma de decisiones respectivas.
2. Se declara en Alerta Institucional, al personal de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres; debiendo mantener activos los dispositivos de comunicación y estar prestos a cualquier llamado.
3. Las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil, deberán realizar un monitoreo continuo y garantizar los mecanismos de comunicación ágiles y seguros entre los integrantes de su Comisión para activarse y ejecutar el Plan Nacional contra Incendios Forestales y Agropecuarios en el momento que se requiera movilizando la estructura comunitaria y los recursos para controlar y extinguir el siniestro.
4. A las Comisiones Departamentales de Protección Civil mantener informado al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional y brindar la colaboración a las Comisiones Municipales de Protección Civil con los recursos y el apoyo posible a través de la coordinación interinstitucional.
5. A las Comisiones Municipales mantenerse alerta, atender y dar informe de inmediato sobre la generación de cualquier

incendio forestal o en maleza seca a la Comisión Departamental y al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

6. A las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil, mantenerse informado ante cualquier comunicación que se genere por parte de esta Dirección General de Protección Civil.
7. Cuando se presenten situaciones de incendios de gran magnitud en uno o varios Municipios se considerará como una situación de ALERTA AMARILLA para el nivel Departamental y el Municipio respectivo, activar el Centro de Operaciones de Emergencia Departamental y el o los Municipales que se requiera, debiendo comunicarlo al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional el cual deberá mantener seguimiento y vigilancia continua para atender cualquier coordinación o apoyo desde el nivel nacional.

RECOMENDACIONES A LA POBLACION EN GENERAL:

1. Alertar inmediatamente a las autoridades en caso de incendio forestal o en maleza seca.
2. No hacer quemas de maleza seca, ni de basura sin las medidas de control para evitar la propagación de fuego.
3. No lanzar colillas de cigarrillos en carreteras y bosques.
4. Evitar en la medida de lo posible la quema agrícola y en caso de ser necesario realizar la quema deberá dar aviso por escrito al Alcalde por lo menos con tres días de anticipación, para que se tomen las debidas precauciones.

A los medios de comunicación se les pide garantizar la difusión de esta ALERTA.

San Salvador, 07 de marzo de
2017.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: **2201-2424** /
Fax: 2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador: **913** / **2527-730**